



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE “ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE LA CARRETERA INSULAR TF-180 T.M. SANTA CRUZ DE TENERIFE” (C-1191).

ACTA NÚMERO DOS.

En Santa Cruz de Tenerife, a 11 de Julio de 2018, siendo las 12:06 horas del día, en el Despacho de la Sra. Directora de Carreteras y Paisaje, ubicado en la tercera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación aportada en el plazo de subsanación del sobre nº 1 (expediente nº C-1191), cuyo plazo de presentación finalizó el día el 20 de marzo de 2018.

La Mesa de Contratación está integrada para este acto por los siguientes miembros:

Presidenta: D. Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje, por ausencia justificada del presidente (titular y suplente).

Vocales:

- D^a. Esther González Hernández, Jefa de Sección de Operaciones Corrientes de la Intervención General.
- D^a M^a Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad de Contratación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria: D^a M^a Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de la Unidad de contratación y disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Comienza el acto del órgano colegiado recordando las entidades mercantiles a las que se otorgó el preceptivo trámite de audiencia al objeto de subsanar la documentación incluida en el sobre nº 1, a saber:

- OHS CONSULTORÍA DE OBRA CIVIL, S.L.P.
- PROYMA CONSULTORES, S.L.P.

- TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
- GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L. (VER C.1228 TATO SOLVENCIA ECONOMICA Y TECNICA) CREO EXCLUIR

La Secretaria traslada al resto de los miembros que se han recibido sobres de subsanación de las entidades arriba relacionadas en el trámite de audiencia otorgado.

Acto seguido el Sr. Presidente insta la apertura de los sobre de subsanaciones con la finalidad de examinar la documentación aportada.

Verificado su contenido **La Mesa de Contratación**, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula nº 17.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares una vez finalizada la apertura de los sobres de subsanación **acuerda**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto:

1. **Excluir** del procedimiento a la entidad mercantil **GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.** por cuanto que no ha justificado, adecuadamente, técnica o profesional, conforme a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, apartado nº 13 del Cuadro-Resumen de Características Generales.
2. **Admitir** a la licitación de la obra a las siguientes entidades licitadoras:
 - OHS CONSULTORÍA DE OBRA CIVIL, S.L.P.
 - PROYMA CONSULTORES, S.L.P.
 - TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
 - SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

3. **Convocar** la apertura del sobre nº 2.

Y siendo las 12.09 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D^a. Mercedes Torres Pascual.

D^a. Esther González Hernández.

D^a M^a Consuelo Francos del Castillo

D^a. M^a Isabel Rodríguez Mirabal.

